

Manizales, 22 de Marzo de 2022

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaria General

DE: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: :
Suministro e instalación de transformador de 300 KVA 13200/440 V con destino a
la subestación de la bocatoma Rio Magdalena La Dorada Caldas., con un
presupuesto oficial de **CUARENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL
DOCIENTOS PESOS MCTE. \$40.198.200) INCLUIDO IVA** con la firma firma
FUTUREENERGY S.A.S con Nit. 901110079-1 cuyo representante legal es la
señora ADRANA MARIA VARGAS identificada con cédula No.25.112.673

De conformidad con el artículo 23 y 24 TÍTULO VII CONTRATOS CELEBRADOS EN
EMERGENCIA del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. donde se
considera que se presenta una emergencia cuando ocurren hechos que afecten la
operación o la prestación del servicio y/o la seguridad de las personas o de los bienes.

Para estos casos, el Gerente deberá cumplir con el numeral 1.3.5.4. de la Resolución
CRA151 de 2001 compilada en el Decreto 1077 de 2015. En el evento que el valor del
contrato supere la cuantía establecida en este numeral, el proceso se realizará con mínimo
2 oferentes.

Atentamente,


ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

Vo.Bo. SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Depto Operación y Mantenimiento